



RESOLUCION N° 1493



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 60.510/85.-

BUENOS AIRES, 15 SET 1988

VISTO el cambio de denominación solicitado por la Dirección del Ciclo Básico Comercial de La Trinidad, de la Provincia de Tucumán, a fs. 34 del presente expediente.

CONSIDERANDO:

Que el citado establecimiento cuenta con el ciclo superior a partir del presente período lectivo.

Por ello y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección Nacional de Educación Media y lo aconsejado por la Subsecretaría de Gestión Educativa.

EL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Denominar al Ciclo Básico Comercial de La Trinidad, Departamento de Chicligasta, de la Provincia de Tucumán, Escuela Nacional de Comercio de dicha localidad.

ARTICULO 2º.-Registrar y comunicar a quienes corresponda.

ARTICULO 3º.-Archivar.

*Sh
Medt.
inf
Rmt
X
X*

KS
JORGE F. SABATO
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA